

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE
EVALUACIÓN.**

INVITACIÓN PÚBLICA No FNT-095 de 2014

OBJETO: "REALIZAR LA COMPRA, PLANIFICACIÓN, INSERCIÓN, EMISIÓN Y TRANSMISIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS AUDIOVISUALES EN MEDIOS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA " BOGOTÁ, INFINITAS POSIBILIDADES"

**OBSERVACIÓN EVALUACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA 095 DE 2014
PRESENTADAS POR PAOLA MELO TAVERA. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA. SERVIMEDIOS LTDA**

De conformidad con la revisión realizada al informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, me permito objetar la evaluación realizada a los calificables técnicos mediante la cual se otorgó a Servimedios Ltda. 30 puntos y al proponente Óptima 100 puntos, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que dentro de la propuesta presentada por Servimedios Ltda. se puede establecer que en lo relacionado con la experiencia adicional de la que trata el numeral 5.1.1 de los pliegos de condiciones, Servimedios aportó cuatro certificaciones de experiencia en aras de cumplir con las especificaciones de puntaje señaladas por la entidad; dichas certificaciones se pueden ver en la propuesta presentada por Servimedios a folio 73, 74, 75 y 76 y corresponden a nuestros clientes CHEVYPLAN, CORPORACION UNIFICADA CUN, COMPLEJO COMERCIAL CENTRO CHIA y BOOTS N BAGS. No obstante, la entidad otorgó 30 puntos y no los 40 puntos teniendo en cuenta que cumplimos la condición establecida en el numeral 5.1.1 de los pliegos de condiciones.

RESPUESTA 1:

Que el proponente anexó cuatro certificaciones, las cuales de acuerdo con los términos establecidos en la invitación N° 095, fueron evaluadas de la siguiente manera:

- A. **"Experiencia General (HABILITANTE):** Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 5 años anteriores contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuya sumatoria sea del 90% del presupuesto de la presente invitación y cuyo objeto comprenda

actividades relacionadas con “compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias audiovisuales en medios internacionales”, se tuvo en cuenta la certificación bajo el folio 73 expedida por la empresa Cheyplan S.A con la cual el proponente habilitó para evaluación.

B. Experiencia Específica (40 puntos)

El proponente que acredite una experiencia adicional a la mínima requerida como habilitante, se le otorgará 10 puntos por cada contrato adicional demostrado hasta un máximo de 40 puntos, así:

Numero de Certificaciones	Puntaje
1 (una)	10
2 (dos)	20
3 (tres)	30
4 (cuatro)	40

Adicional a la certificación habilitante, SERVIMEDIOS LTDA anexó tres certificaciones bajo los folios 74 , 75 y 76, expedidas por La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, Centro Chía y Boots N Bags, las cuales fueron tenidas en cuenta para calificación del proponente, tres certificaciones que equivalen a 30 puntos, tal cual como consta en el informe de evaluación.

2. Que observando la evaluación de los calificables técnicos y habiendo resultado habilitado dentro del proceso de la referencia como quiera que se cumplió con el lleno de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, observamos que la propuesta económica de Servimédios tuvo un puntaje de 0 dentro del informe publicado, razón por la cual solicitamos a la entidad, conforme a derecho, la copia de la propuesta presentada por el oferente Optima comprobando que el valor total de la propuesta presentada por este último corresponde a \$343.989.177. En ese orden y confrontando nuevamente el pliego de condiciones del proceso de la referencia, numeral 5.1, “factores y criterios de evaluación y ponderación de las propuestas” y numeral 5.2, “evaluación económica”, reiteramos que la entidad estableció que se asignarían 60 puntos al proponente que presentara el menor valor en su propuesta, así las cosas, si la propuesta del oferente Optima fue por valor de \$343.989.117 y la de Servimédios fue presentada por valor de 324.953.113 según consta a folio 83 de la oferta presentada, es decir, 19.036.004 más económica que Optima, ¿por qué el puntaje asignado a la propuesta económica de Servimédios fue cero, si

abiertamente y de acuerdo a la comprobación realizada reiteramos es más económica que la del proponente Optima?

Por lo antes expuesto y encontrándonos dentro del término previsto de traslado a los oferentes, solicitamos a la entidad la revisión del informe de evaluación como quiera que objetivamente y de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones está evaluación desconocer a todas luces el numeral 5.1.1 y 5.1.2 del mismo pliego de condiciones, por cuanto Servimédios presentó la oferta más económica.

RESPUESTA 2: Que dentro de los términos del proceso FNT-095 – 14 se estableció lo siguiente: **“VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (60 puntos):**

Se asignará un máximo de 60 puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres simple inversa.

El Proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato, sobre el valor de la propuesta aplicarán las deducciones y retenciones por concepto de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la Ley Colombiana.

NOTA: El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, la propuesta será rechazada.

La propuesta no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 90% del mismo, si el valor de la propuesta está por fuera de los límites, la propuesta será rechazada”.

El valor de la propuesta económica de SERVIMEDIOS LTDA se encuentra por fuera de los límites establecidos en la invitación, motivo por el cual su propuesta no obtiene puntaje.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de mayo del 2014.

COMITÉ EVALUADOR

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón